



ANUNCIO

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES

Este Ayuntamiento ha sido beneficiario de la subvención del Plan Provincial de asistencia a municipios y E.L.A. de la provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural española (**PLAN CÓRDOBA 15**) de la Excm. Diputación de Córdoba, que prevé la contratación de personal "*preferentemente entre demandantes de empleo de la propia localidad*", resultando de interés municipal que estos trabajadores sean jóvenes con escasa o sin experiencia profesional alguna.

Al efecto, el Ayuntamiento de Obejo precisa la contratación de **6 monitores de apoyo de actividades didácticas (contratos de 3 meses a media jornada)**

Los/las interesados/as deberán estar en posesión del Título de E.S.O., E.G.B. o equivalente y ser desempleados/as inscritos/as en el SAE. No se tendrán en cuenta los méritos no acreditados en el plazo de presentación de instancias.

La selección se hará conforme a los siguientes criterios de baremación:

MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 1,5 puntos)

Por participar en cursos, seminarios o jornadas directamente relacionadas con el puesto a cubrir (realizados en los últimos 5 años):

- Cursos, seminarios o jornadas de hasta 20 horas: 0.25 puntos
- Cursos, seminarios o jornadas de más de 20 horas: 0.50 puntos

(En caso de repetirse cursos con el mismo o parecido contenido, solo se computará el de mayor número de horas)

MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 1 punto)

- Título de Bachiller o equivalente relacionado con el puesto: 0.50 puntos
- Título de grado universitario, licenciatura o diplomatura: 1 punto



(Las titulaciones relacionadas con el puesto a cubrir son: animador/monitor sociocultural, monitor de Tiempo Libre, Educación Infantil y preescolar y Magisterio).

VALORACIÓN DE PROYECTO DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES
(máximo 3 puntos)

El proyecto debe incluir al menos: objetivos, actividades (lo más concretas y pormenorizadas posibles), materiales, presupuesto y protocolo COVID-19. (máximo de 5 páginas)

- Dirigido a distintos grupos de edad: infantil (de 4 a 7 años y de 8 a 12 años) y juvenil (a partir de 13 años) [Posibilidad de entregar un proyecto por cada grupo de edad].
- Temporalidad: meses de julio y agosto. De lunes a viernes.
- Sesiones: 3 horas diarias.
- Incluir una sesión semanal en polideportivo y piscina.
- Se valorará la propuesta de actividades originales y novedosas; así como las relacionadas con el Medio Ambiente y Patrimonio Local.

VALORACIÓN PREFERENTE ENTRE DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA PROPIA LOCALIDAD (2 puntos)

Certificado de Padrón Municipal (en caso de empadronados en el municipio de Obejo, se aportará de oficio) y tarjeta como demandante de empleo.

Los posibles casos de empate se resolverán atendiendo primero al criterio de empadronamiento, seguido del proyecto presentado, méritos académicos y méritos profesionales. En caso de continuar el empate, se resolverá por sorteo.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a fin de que los/as interesados/as puedan presentar instancia (y documentación complementaria), en las dependencias municipales de Obejo y Cerro Muriano, o bien a través de la sede electrónica en www.obejo.es antes de las 14:00 horas del próximo 14 de junio del corriente.

En Obejo, firmado y fechado digitalmente

EL ALCALDE